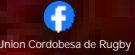




# BOLETÍN INFORMATIVO

Descarga en forma gratuita desde Play Store la aplicación Unión Cordobesa de Rugby y recibí al instante las notificaciones de toda nuestra info publicada en la web.



Jueves 28 de Mayo de 2026

Año XIX - Nº 1012

## Importante

"Unión Cordobesa de Rugby" y sus Logo-Isotipos y "Los Dogos-Unión Cordobesa de Rugby" son Marcas Registradas de la Unión Cordobesa de Rugby. Queda prohibido el uso con fines comerciales o intervenciones públicas o privadas, de todas o cada una de ellas, sin la debida autorización de la Institución. Haciendo reserva de las acciones legales pertinentes.

La Unión Cordobesa de Rugby cuenta con canales de información en las redes sociales Twitter (@UCRugby\_Oficial), Facebook (/Unión Cordobesa de Rugby), por lo que la única información "oficial" es la emitida por esos canales y/o publicada por medio del Boletín Informativo. Léelo en <http://www.unioncordobesarugby.com.ar>

## Consejo Directivo

### Consejo Directivo

#### RELOJES VISIBLES Uso No Autorizado

La Unión Cordobesa de Rugby informa a todos los clubes afiliados que *no se encuentra autorizado* el uso de *relojes visibles* en los tanteadores durante el desarrollo de los partidos oficiales por ella organizados. Esta medida tiene como objetivo unificar los criterios de control de tiempo y preservar el normal desarrollo de los encuentros, quedando el mismo bajo exclusiva responsabilidad de los *Oficiales del Partido*. Solicitamos a todas las instituciones se dé efectivo cumplimiento a esta disposición en todas sus instalaciones y categorías.-

### Comisión de Disciplina

#### Mails para enviar los informes

Sala A (Clubes Top 10 "A"):

[disciplinaunioncordobesa@gmail.com](mailto:disciplinaunioncordobesa@gmail.com)

Sala B (Clubes Super 9 "B"/Interior/Femenino y Desarrollo):

[ucrdisciplinab@gmail.com](mailto:ucrdisciplinab@gmail.com)

Envíos por

Mesa de Entradas (Secretaría):

[unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar](mailto:unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar)



### Consejo Directivo

#### ENTRADAS OFICIALES Unión Cordobesa de Rugby

El Consejo Directivo recuerda a las afiliadas que, en los partidos organizados por esta Unión Cordobesa de Rugby, en los casos en amerite el cobro de entradas al público asistente, persiste la obligatoriedad de expender las Entradas Oficiales de la Unión Cordobesa de Rugby, las cuales se pueden adquirir, en talonarios de 100 unidades, en la Secretaría de la Sede de Av. Castro Barros 155.

Este Consejo Directivo se reserva el derecho de auditar sin previo aviso el cumplimiento de esta norma y, en el caso de detectarse lo contrario, adoptar las medidas sancionatorias que estime pertinentes.-

### Consejo Directivo

#### Entradas PUMAS vs. ESCOCIA

Unión Cordobesa de Rugby, hace saber a todas las entidades afiliadas e invitadas que la UAR puso a disposición de esta Unión para las entidades afiliadas e invitadas, entradas populares (WILLINGTON) a razón de \$45.000 cada una, para esta Tercer etapa, hay a disposición hasta el 22/06/2026 o hasta agotar stock (lo que suceda primero).

Todas las entidades afiliadas e invitadas deberán solicitar la cantidad deseadas en un solo y único pedido vía link adjunto <https://forms.gle/FkCsDf4gei7P7xWs5> que se habilitara el día 20/05/2026 y el pago sera mediante una sola y única transferencia a la cuenta de esta Unión Cordobesa de Rugby ALIAS: UCRI931, luego enviar comprobante de pago hasta el día 22/06/2026 a la siguiente correo [ucrventaentradas@gmail.com](mailto:ucrventaentradas@gmail.com).

Las entradas serán puestas a disposición para su retiro a partir del día 29/06/2026, a las 14:00 hs. en la sede de calle Castro Barros 150, ciudad de Córdoba.

#Nota: Si alguna institución NO va realizar la compra por favor informar a [ucrventaentradas@gmail.com](mailto:ucrventaentradas@gmail.com) lo antes posible para ponerlas a disposición de los otros clubes, muchas gracias.-

### Bienestar del Jugador

Normativa Sobre Calzado Reglamentario en M13 y M14

Ver en Pág. 14

# PROGRAMACION 2026

## TORNEO DEL INTERIOR "A" - 2026

### 3a. Fecha – Categoría Primera

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SAB 30/05	-----	1ra.	C.U.R.N.E.			Tala Rugby Club	CURNE	1 Zapata J. (USR) RA1 URNE RA2 URNE
	SAB 30/05	16:00	1ra.	Uru Cure R.C.			C. Estudiantes Paraná	Soles del Oeste	1 Zubieta J. (URNE) RA1 Sabena N. RA2 Ordoñez E. 4to. Borsarelli D.
	SAB 30/05	16:00	1ra.	Cba. Athletic Club			Jockey Club Rosario	C.A.C. Sede	1 Martinez J. M. (URC) RA1 Cesaretti D. RA2 Tirante G. 4to. Beazzutti D.
	SAB 30/05	-----	1ra.	Santa Fé R.C.			C. Universitario Cba.	Santa Fé	1 Lista Castro J. (URBA) RA1 USR RA2 USR
	SAB 30/05	16:00	1ra.	Club La Tablada			Duendes R.C.	Tablada Urca	1 Peker L. (URUMI) RA1 Coronado H. RA2 Riva E. 4to. Funes A.
	SAB 30/05	-----	1ra.	Old Resian Club			Jockey Club Cba.	Old Resian	1 Maio J. S. (URBA) RA1 URR RA2 URR

## TORNEO DEL INTERIOR "B" - 2026

### 2a. Fecha – Categoría Primera

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SAB 30/05	16:00	1ra.	Club Palermo Bajo			C. Universitario Tuc.	Palermo Bajo	1 Gorla F. (USR) RA1 Pettina M. RA2 Luchetti L.
	SAB 30/05	16:00	1ra.	Jockey Club V. María			Tigres Rugby Club (Salta)	Jockey C. Va. María	Vega J. (URR) RA1 Turek A. RA2 Prieto C.

## TORNEO COPA INTERMEDIA VODACOM - 2026

### 3a. Fecha - Categoría Intermedia

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	VIE 29/05	21:45	Inter½	Carlos Paz R.C.			Jockey C. Villa María	Carlos Paz	1 Reartes G.
	VIE 29/05	20:00	Inter½	Cba. Athletic Club			La Tablada	C.A.C. Anexo	2 Humeres L.
	SAB 30/05	12:00	Inter½	San Martín R.C.			Club Palermo Bajo	San Martín	1 Turek A.
	-----	----	Inter½	Jockey C. Cba			Tala R.C.		Se jugó el 21/05/2026
	-----	----	Inter½	Uru Curé R.C.			Libre	-----	-----
	-----	----	Inter½	C. Universitario Cba.			Libre	-----	-----

## TORNEO REGIONAL "A" – 2026

### 3a. Fecha – Categoría Primera

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SAB 30/05	16:00	1ra.	Los Cuervos R.C.			Alta Gracia R.C.	Bell Ville	1	Luna D. RA1 Reartes G.
		14:15	Inter½						1	Reartes G.
	SAB 30/05	16:00	1ra.	Córdoba Rugby Club			Los Teros R.C.	Cba. Rugby	1	Morra E. RA1 Murúa A. RA2 Sorbera L.
		14:00	Inter½						1	Murúa A.
	SAB 30/05	14:45	1ra.	A.C. Baguales R.C.			Catamarca R.C.	Jesús María	1	Barrabino M. RA1 Martínez A. RA2 Tiranti R.
		13:00	Inter½						1	Martínez A.

## TORNEO REGIONAL "B" – 2026

### 3a. Fecha – Categoría Primera

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SAB 30/05	16:00	1ra.	San Francisco RC			Río Tercero R.C.	San Francisco	1	Olmedo I. RA1 Hernández C.
		14:30	Inter½						1	Hernández C.
	SAB 30/05	16:00	1ra.	Aero Club Río Cuarto			Huronos R.C.	Aero Club Río Cuarto	1	Humeres L. RA1 Ledesma F.
		14:30	Inter½						1	Ledesma F.
	SAB 30/05	16:30	1ra.	Los Chelcos R.C.			Club Social La Rioja	La Rioja		Designa Andina
		14:30	Inter½							Designa Andina

## REVÁLIDAS – 2026

### 1a. Fecha – Categoría Primera

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SAB 30/05	16:00	1ra.	Club Social Carlota			Ranqueles R.C.	La Carlota	1	Borquez J. RA1 Zárate F.
		14:00	Inter½						1	Zárate F.
	SAB 30/05	15:30	1ra.	Jockey Club Río Cuarto			A.I.D. Gral. Cabrera	Jockey Club Río IV	1	Boscatto E. RA1 Lozada S.
		14:00	Inter½						1	Lozada S.
	DOM 31/05	16:00	1ra.	Santa Rosa R.C.			Club Unión Oncativo	Santa Rosa	1	Quiles C. RA1 Pregot F.
		14:15	Inter½						1	Pregot F.

## TORNEO PREINTERMEDIA "A" - 2026

### 16a. Fecha - Categoría Pre-Intermedia

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SAB 30/05	14:00	Pre A	C. La Tablada "A"			Jockey C. Cba "A"	Tablada Urca	1	Coronado H.
	VIE 29/05	21:30	Pre A	Universitario Cba. "A"			Urú Curé R.C.	C.U.C. 7 Soles	2	Lozada S.

SAB 30/05	12:30	Pre A	C. Palermo Bajo "A"		Jockey C. Villa María	Palermo Bajo	3	Pettina M.
VIE 29/05	21:30	Pre A	Cba. Athletic Club "A"		San Martín R.C.	C.A.C. Anexo	2	Ronco P.
-----	-----	Pre A	Tala R.C. "A"		Libre	-----	----	-----

## TORNEO PREINTERMEDIA "B" - 2026

### 9a. Fecha - Categoría Pre-Intermedia

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
SAB 30/05	12:00	Pre B	C. La Tablada "B"			Jockey Club Cba. "B"	Tablada Urca	1	Funes A.
VIE 29/05	20:00	Pre B	Universitario Cba. "B"			Univ. Nac. Córdoba "B"	C.U.C. 7 Soles	3	Hernández C.
SAB 30/05	14:00	Pre B	C. Palermo Bajo "B"			Univ. Nac. Córdoba "A"	Palermo Bajo	3	Quiroga L.
SAB 30/05	16:00	Pre B	Carlos Paz R.C.			Tala R.C. "B"	Carlos Paz	1	Ronco P.
SAB 30/05	09:30	Pre B	Cba. Athletic Club "B"			Jockey Club Cba. "C"	C.A.C. Anexo	2	Cesaretti D.
SAB 30/05	14:30	Pre B	A.C.C. Taborin Rugby			Cba. Athletic Club "C"	Taborin	1	Agüero A.
SAB 30/05	16:30	Pre B	A.C. Baguales R.C.			Hurones de Arroyito	Jesús María	1	Tiranti R.

## TORNEO JUVENIL M19 "A" 2026

### 17a. Fecha - Categoría M19

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
SAB 30/05	12:00	M19 A	C. La Tablada "A"			Jockey Club Cba. "A"	El Bosque	2	Riva E.
VIE 29/05	20:00	M19 A	Universitario Cba. "A"			Uru Cure R.C. "A"	C.U.C. 7 Soles	2	Sabena N.
SAB 30/05	12:00	M19 A	C. Palermo Bajo "A"			Jockey C. V. María	Palermo Bajo	2	Quiroga L.
VIE 29/05	20:00	M19 A	Carlos Paz R.C.			Tala R.C. "A"	Carlos Paz	1	Ledesma F.
VIE 29/05	21:30	M19 A	Cba. Athletic Club "A"			San Martín R.C.	C.A.C. Anexo	1	Olmedo I.

## TORNEO JUVENIL M19 "B" 2026

### 6a. Fecha - Categoría M19

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
SAB 30/05	13:30	M19 B	C. La Tablada "B"			Jockey Club Cba. "B"	El Bosque	2	Riva E.
-----	----	M19 B	Universitario Cba. "B"			Uru Cure R.C. "B"	-----		No Presenta Universitario "B". W.O. para Urú Curé "B"
SAB 30/05	13:30	M19 B	C. Palermo Bajo "B"			Cba. Athletic Club "D"	Palermo Bajo	2	Luchetti L.
-----	----	M19 B	Alta Gracia R.C.			Tala R.C. "B"	-----		Alta Gracia Retiró su M19 del Torneo
VIE 29/05	20:00	M19 B	Cba. Athletic Club "B"			Jockey Club Cba. "C"	C.A.C. Anexo	1	Tirante G.
SAB 30/05	09:30	M19 B	Cba. Athletic Club "C"			Córdoba Rugby Club	C.A.C. Anexo		Gigena T.
SAB 30/05	12:30	M19 B	San Francisco RC			Tala R.C. "C"	San Francisco	1	Olmedo I.

-----	----	M19 B	C. La Tablada "C"			LIBRE	-----	-----
-------	------	-------	-------------------	--	--	-------	-------	-------

## TORNEO JUVENIL BLOQUE "A" - 2026

### 9a. Fecha - Categorías Juveniles Bloque "A"

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch	
	SAB 30/05	11:00	M13	Cba. Athletic Club "A"			San Martín R.C.	C.A.C. Anexo	3	Designa Local
		13:15	M14						3	Designa Local
		12:30	M15						2	Gigena T.
		11:00	M16						2	Cesaretti D.
		14:00	M17						2	Leiva M.
	SAB 30/05	-----	M13	Carlos Paz R.C.			Urú Curé R.C. "A"	Carlos Paz	----	No se Presenta Urú Curé - Recibe a Tordos R.C.
		13:00	M14						2	Maldonado E.
		14:30	M15						2	Maldonado E.
		13:00	M16						1	Corvalán S.
		14:30	M17						1	Schwartz C.
	SAB 30/05	10:00	M13	C. Palermo Bajo "A"			C. La Tablada "A"	Palermo Bajo	2	Designa Local
	VIE 29/05	19:30	M14						4	Coppetti F.
	SAB 30/05	09:30	M15						3	Pecchio F.
	VIE 29/05	19:30	M16						2	Dopaso L.
	SAB 30/05	11:00	M17						4	Luchetti L.
	SAB 30/05	-----	M13	Tala R.C. "A"			Jockey C. Villa María	Tala Anexo	----	No se Presenta Tala por viaje a Rosario
		13:30	M14						4	Altobelli C.
		12:00	M15						4	Rodríguez A.
		12:00	M16						3	Sorbera L.
		13:30	M17						3	Sorbera L.
	SAB 30/05	12:30	M13	Universitario Cba. "A"			Jockey C. Cba. "A"	7 SOLES	3	Designa Local
		10:30	M14						2	Designa Local
		12:00	M15						2	Mignot P.
		11:30	M16						1	Sorbera J.
		13:00	M17						1	Maldonado S.

# TORNEO JUVENIL BLOQUE "B" - 2026

## 7a. Fecha - Categorías Juveniles Bloque "B"

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch		
	SAB 30/05	----	M13	C. Palermo Bajo "B"			C. La Tablada "B"	Palermo Bajo	-----		
		----	M14						-----		
		11:00	M15						3	Pecchio F.	
		VIE 29/05	21:00		M16					2	Dopaso L.
		SAB 30/05	12:30		M17					4	Tirante G.
	SAB 30/05	----	M13	Universitario Cba. "B"			Jockey C. Cba. "B"	C.U.C. 7 Soles	-----		
		----	M14						-----		
		13:30	M15						2	Mignot P.	
		10:00	M16						1	Sorbera J.	
		14:30	M17						1	Maldonado S.	
	SAB 30/05	12:00	M13	Cba. Athletic Club "B"			San Francisco R.C.	C.A.C. Anexo	3	Designa Local	
		14:15	M14						3	Designa Local	
		14:00	M15						1	Rodríguez Almada F.	
		12:30	M16						1	Rodríguez Almada F.	
		11:00	M17						1	Leiva M.	
	SAB 30/05	----	M13	Aero Club R IV			Urú Curé "B"	-----	JUEGAN EN UC		
		13:00	M14					Aero Club Rio IV	Designa Local		
		10:30	M15	Jockey C. Cba. "C"			Jockey Club Cba.	2	Designa Local		
		11:30	M16	Los Cuervos R.C.			Aero Club R IV		Designa Local		
		12:30	M17				Bell Ville		Luna D.		
	SAB 30/05	----	M13	Tala R.C. "B"			Tala R.C. "C"	Tala Anexo	-----	No se Presenta Tala por viaje a Rosario	
		VIE 29/05	19:30		M14					4	Ponce I.
		10:30	M15						4	Rodríguez A.	
		10:30	M16						3	Altobelli C.	
		VIE 29/05	19:30		M17					3	Gigena N.
	SAB 30/05	----	M13	A.C.C. Baguales R.			C. La Tablada "C"	Jesús María	NO PRESENTA BAGUALES		
		10:15	M14						3	Dionicio P.	
		13:45	M15						3	Coppetti F.	
		12:30	M16						3	Dionicio P.	
		11:15	M17						3	Coppetti F.	

		----	M13	Alta Gracia R.C.			Córdoba Rugby Club	Cba. Rugby	Juegan en Cba. Rugby
		----	M14					-----	No se Presenta Alta Gracia
	SAB 30/05	10:30	M15					Alta Gracia	Designa Local
		12:10	M16						Designa Local
		13:45	M17						Designa Local

## TORNEO JUVENILES DESARROLLO

### 5a. Fecha - Categorías M0 – M1 – M2

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SAB 20/06	----	M0	JC RIV – Gral. Deheza – Adelia Maria			Santa Rosa – VGB	-----	Postergado
		----	M1						Postergado
		----	M2						Postergado
	SAB 30/05	11:00	M0	Rio III			Club Social La Carlota	R III	1 Designa Local
		12:15	M1						1 Designa Local
		13:30	M2						1 Designa Local

### 4a. Fecha - Categorías M0 – M1 – M2

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SAB 30/05	11:00	M0	Combinado Centro – Oliva – Villa del Rosario			Combinado Capital – ACV – Villa Libertador – Rosedal – Mañke	OLIVA	1 Designa Local
		12:00	M1						1 Designa Local
		13:30	M2						1 Designa Local
	SAB 30/05	----	M0	Hurones – Porteña – Oncativo			Combinado Punilla Cosquin – Conas – Salsipuedes	PORTEÑA	Designa Local
		12:00	M1						1 Designa Local
		13:00	M2						1 Designa Local
	-----	----	M0	Fusion Buitres – San Basilio – Mackenna – Mirage			LIBRE	-----	-----
		----	M1						-----
		----	M2						-----

## AMISTOSOS 2026

### Varias Categorías

Nº	Fecha	Hora	División	Local	L	V	Visitante	Cancha	Arbitro / J. De Touch
	SAB 30/05	11:00	M13	Córdoba Rugby Club			Los Teros R.C.	Cba. Rugby	2 Designa Local
	SAB 30/05	12:10	M14	Córdoba Rugby Club			Los Teros R.C.		2 Designa Local
	SAB 30/05	10:30	Inf.	Encuentro de Rugby Infantil				San Basilio	Designa Local
	SAB 30/05	11:30	M13	Urú Curé R.C. - Aero Club Río IV - Tordos R.C.				Soles del Oeste	2 Designa Local
	DOM 31/05	11:30	M13	Urí Curé R.C.			Tordos R.C.	Soles del Oeste	1 Designa Local
	SAB 30/05	12:30	M14	Jockey Club Cba. - A.C.C. Taborín - Club La Tablada				Jockey Club Cba.	2 Designa Local

# COMISIÓN DE DISCIPLINA

## Sala "B" - Super 9 B y Desarrollo - Acta 10/2026

En la ciudad de Córdoba, a los veintiséis días del mes de Mayo del año dos mil veintiséis, siendo las 19 hs., se constituye en la sede de Unión Cordobesa de Rugby, la Comisión de Disciplina, con la presencia de los Sres. Carlos Dionisio Aguirre, Eduardo Canizzo Ganem y Raul Pedernera. Abierto el acto y existiendo "quórum" para sesionar, conforme la Reglamentación establecida en el Acta del 9/3/2026 de la Comisión Directiva de la Unión Cordobesa de Rugby (UCR), pasa a considerar el temario del día de la fecha:

### RESOLVER:

1.-PARTIDO: AEROCLUB (Rio Cuarto) vs. STA. ROSA RC. Fecha:18-05-2026 (División: PRIMERA). Partido N.º 309448. Árbitro Informante: Santiago CORVALAN. -Informado: ANDRADA, Bruno Alejandro (jugador). Club al que pertenece: AEROCLUB (Rio Cuarto). Falta Informada: TACKLE PELIGROSO.

Informe del árbitro: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad y honrando el principio de Economía procesal.

Descargo del Sr. Andrada, Bruno Alejandro: Comparece y formula descargo, reconociendo la falta imputada, aceptando el error cometido y manifestando su arrepentimiento respecto de la acción sancionada.

I). CONSIDERACIONES de la COMISIÓN DE DISCIPLINA: El objeto de la audiencia y del proceso, está dado siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 7.1.12 del Reglamento de Disciplina de la Unión Argentina de Rugby que establece las sanciones relativas al tackle peligroso.

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de probabilidades, que el Sr. Andrada comete la falta achacada y que la misma configura dentro de lo dispuesto por el art. 7.1.12 del Reglamento de Disciplina de la UAR.

III). Corresponde, entonces, evaluar la gravedad de la infracción y si existen factores atenuantes y/o agravantes (Art. 6.9 RdD-UAR), a fin de imponer la sanción. En virtud de lo dispuesto por la normativa citada, esta Comisión encuentra que el hecho configura una infracción de rango bajo. Este tipo de falta determina una sanción de cuatro (4) semanas/partidos. Que atento haber comparecido, reconocer la falta imputada, aceptar el error cometido, manifestar arrepentimiento y no registrar antecedentes disciplinarios inmediatos, esta Comisión considera que existen atenuantes suficientes al momento de meritar la sanción, lo que amerita una reducción de la sanción prevista, de acuerdo a lo establecido en el Art. 6.4 y Art. 6.9.4 del Reglamento de Disciplina UAR. Ello habilita a esta Comisión a aplicar una sanción de UNA (1) semana/partido de suspensión. Por ello, la sanción es de suspensión de UNA (1) fecha semana/partido. La suspensión comprende la prohibición de realizar o participar en toda actividad relacionada con el rugby (art. 5.2.1 del RdeD).

### SE RESUELVE:

1. APLICAR al Sr. ANDRADA, Bruno Alejandro la sanción de SUSPENSIÓN de UNA (1) semana/partido de competencia, a computarse desde el 28-05-2026, de acuerdo al fixture del torneo en donde su equipo compete. La suspensión comprende la prohibición de realizar o participar en toda actividad relacionada con el rugby. (art. 5.2.1 del RdeD).

2. El Sr. ANDRADA, Bruno Alejandro tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los 10 días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.

2.- PARTIDO: OLIVA vs. HERNANDO. Fecha:17-05-2026 - (División: PRIMERA). Partido N.º 309464. Árbitro Informante: Carlos PRIETO. -Informado: NIGRO, Leonardo (jugador). Club al que pertenece: OLIVA.

Falta Informada: PUNTAPIÉ EN ZONA CADERA DEL RIVAL.

Informe del árbitro: Nos remitimos a su lectura en honor a la brevedad y honrando el principio de Economía procesal.

Descargo del Sr. Nigro, Leonardo: Citado que fue, NO comparece ni formula descargo, constituyendo esto una actitud agravante y de acuerdo al Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.

I). CONSIDERACIONES de la COMISIÓN DE DISCIPLINA: El objeto de la audiencia y del proceso, está dado siguiendo el lineamiento de la Regulación 17, sanciones del World Rugby, art. 7.1.10 del Reglamento de Disciplina de la Unión Argentina de Rugby que establece "Puntapié".

II). Analizada la causa, esta Comisión de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby, concluye en el balance de

probabilidades, que el Sr. Nigro comete la falta achacada y que la misma configura dentro de lo dispuesto por el art. 7.1.10 del Reglamento de Disciplina de la UAR.

III). Corresponde, entonces, evaluar la gravedad de la infracción y si existen factores atenuantes y/o agravantes (Art. 6.9 RdD-UAR), a fin de imponer la sanción. En virtud de lo dispuesto por la normativa citada, esta Comisión encuentra que el hecho fue de parte inferior por el puntapié en zona de cadera del adversario. Este tipo de falta determina una sanción de dos (2) semanas/partidos. Que atento NO haber comparecido ni formulado descargo, constituyendo ello una circunstancia agravante, y no existiendo atenuantes suficientes para reducir la sanción prevista, esta Comisión considera adecuado aplicar la sanción mínima establecida para la infracción cometida. Por ello, la sanción es de suspensión de DOS (2) fechas semana/partido. La suspensión comprende la prohibición de realizar o participar en toda actividad relacionada con el rugby. (art. 5.2.1 del RdeD).

SE RESUELVE:

1. APLICAR al Sr. NIGRO, Leonardo la sanción de SUSPENSIÓN de DOS (2) semanas/partidos de competencia, a computarse desde el 28-05-2026, de acuerdo al fixture del torneo en donde su equipo compite. La suspensión comprende la prohibición de realizar o participar en toda actividad relacionada con el rugby. (art. 5.2.1 del RdeD).

2. El Sr. NIGRO, Leonardo tendrá derecho a recurrir (recurso de reconsideración o de apelación) esta resolución, dentro de los 10 días hábiles desde la fecha en que se notificó mediante la publicación respectiva en el Boletín Oficial de la Unión Cordobesa de Rugby.-

**HACER SABER:** Que es criterio unánime de esta Comisión, que toda persona informada, ante una indisciplina, por autoridad del partido o denunciado, conforme lo establecido por el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby; una vez citada, tiene la obligación de concurrir ante dicha Sala, el día y hora establecido, a la Unión Cordobesa de Rugby; o en el caso de los clubes del interior de la provincia, ante la imposibilidad de concurrir, en forma justificada; debe efectuar el descargo en forma escrita, remitiendo el mismo por correo electrónico, a la Unión Cordobesa de Rugby: unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar. Dicho incumplimiento, será considerado como un agravante, según lo establecido en el Reglamento de Disciplina de la Unión Cordobesa de Rugby.-



## NUEVO LÍMITE INFERIOR ÍNDICE TORG/PAVLOV

Les informamos que se ha definido 0.8 como límite inferior del índice de Torg para el fichaje de jugadores, para todos los puestos.

El índice de Torg (IT) es una medida radiológica que evalúa si el canal cervical es lo suficientemente amplio para proteger la médula espinal, especialmente importante en deportes de contacto como el rugby, surge de la división del valor del diámetro del canal medular sobre el diámetro del cuerpo vertebral, (exactamente se obtiene dividiendo el diámetro antero-posterior del canal espinal por el diámetro antero-posterior del cuerpo vertebral, donde se miden el diámetro antero-posterior en el punto medio del cuerpo vertebral cervical - entre C3 y C7 - y el diámetro del canal medular desde el punto medio de la cara posterior del mismo cuerpo vertebral hasta la línea espino-laminar).

Valores bajos indican un canal estrecho, con mayor riesgo de estenosis cervical y, por lo tanto, de lesiones graves.

La bibliografía habla de valores normales desde 0.7 a 1.1 dependiendo de la vértebra que se mida y el método utilizado, siendo 0,8 o más el valor aceptado como "normal".

Se pide por única vez para detectar los canales estrechos congénitos, ya que con los años el canal puede estrecharse por diferentes motivos. Es una relación anatómica.

Lamentablemente, desde que se pide (2009) los radiólogos usan diferentes métodos de medición, por lo que se informaban valores extremadamente altos o bajos. Por esta razón se establecieron rangos, teniendo en cuenta a una estratificación de riesgos que hay en los distintos puestos, y teniendo en cuenta que la única Unión Nacional que pide IT en la actualidad es la UAR (la FFR lo pedía pero desde hace unos años pide resonancia magnética cervical, algo impracticable en nuestro país para todos los jugadores).

Un IT menor a 0.8 no obligatoriamente separa del rugby a un jugador, sino que le desaconseja jugar en la primera línea y le indica la inter-consulta con un neurocirujano, quien evaluará si ese índice indica un canal estrecho y la gravedad del mismo con mediciones sobre tomografía y resonancia magnética (un canal pequeño puede tener también una médula pequeña por lo que, aunque tenga un índice bajo no aumenta el riesgo de lesión, por ejemplo).

Bienestar del Jugador de la UAR tiene por premisa la seguridad de todos los jugadores del país, pero es imposible controlar todas las variables, por eso es que se carga y analiza automáticamente en BDUAR.

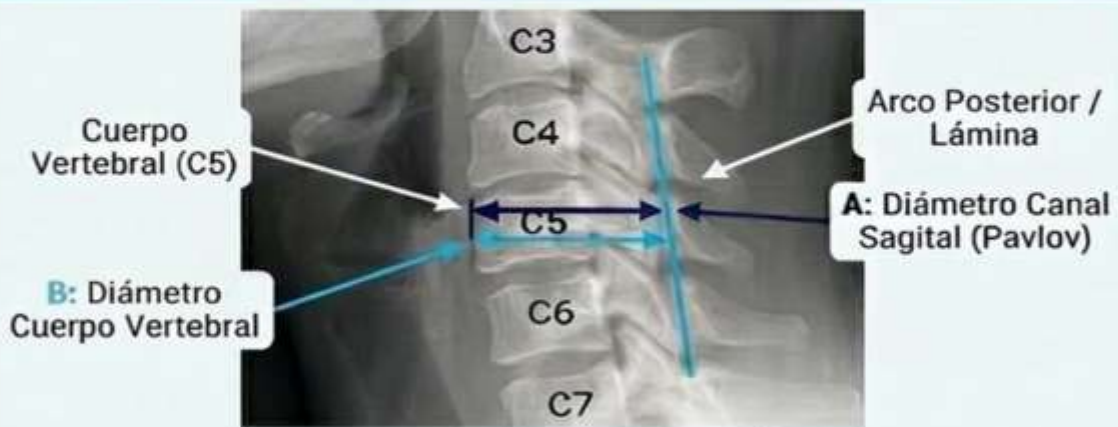
Victor Luna  
Gerente  
Competencias y Desarrollo

*Continúa en pag. siguiente...*

# EL ÍNDICE DE TORG-PAVLOV

SCREENING RADIOLÓGICO DE LA ESTENOSIS CANALICULAR CERVICAL

## 1. METODOLOGÍA DE MEDICIÓN



$$\text{ÍNDICE TORG-PAVLOV} = \frac{A}{B}$$

## 2. INTERPRETACIÓN DE VALORES (Semáforo Clínico)

> 0.85	<b>NORMAL</b> - Espacio suficiente para médula
0.80 - 0.84	<b>LÍMITE</b> - Observación; evaluar clínica
< 0.80	<b>ESTENOSIS SIGNIFICATIVA</b> - Riesgo aumentado de neuropraxia
< 0.70	<b>CRÍTICO</b> - NO PUEDE JUGAR DE PRIMERA LÍNEA REQUIERE APTO DE NEUROCIRUJANO PARA JUGAR RUGBY

## 3. PERLAS PARA EL ESPECIALISTA

- **Independencia de Escala** 
- **El "Falso Positivo" del Atleta** "Índice mide hueso (continente)"  Cuerpos grandes (Línea B) bajan el índice artificialmente
- **Contenido vs. Contigente** "Índice mide hueso (continente);"  RM evalúa médula (contenido)  

## 4. ALGORITMO DE DECISIÓN



### REFERENCIAS

Torg J8, Poser H. Neurapraxia of the cervical spine.  
Torg 29, Poser H. Neuropraxia of the cervical spine.

Torg 85,15).  
Poser 23,15).

**BIENESTAR  
DEL JUGADOR**

UAR

# CONSEJO DIRECTIVO

## Presencia de Médicos en Cancha - Códigos de Llamado a Ambulancias

El Consejo Directivo de la Unión Cordobesa de Rugby, en su sesión de fecha 25/07/2026, resolvió mantener la reglamentación que exige la presencia de "UN MEDICO POR CANCHA", según lo dispone el Reglamento U.C.R. Asimismo, seguidamente se comparte, desde rugby seguro, los **códigos** a tener en cuenta al momento de efectuar un "LLAMADO DE AMBULANCIA" basados en protocolos internacionales.

### CÓDIGOS PARA LLAMADO DE AMBULANCIAS PROTOCOLO UCR



ROJO

#### EMERGENCIAS **CÓDIGO ROJO** ❤️

Situaciones con **RIESGO VITAL INMEDIATO**. El paciente corre serio riesgo (real o potencial) de perder la vida si la respuesta se demora.

- 🛑 • Paro cardiorespiratorio
- 🧠 • Pérdida de conocimiento
- 🗣️ • Confusión, obnubilación
- 🗣️ • Dificultad para hablar
- 🤯 • Convulsiones

**¡ATENCIÓN INMEDIATA!**  
Respuesta < 10-15 minutos



- Dolor de pecho o precordialgia
- Hemorragia
- Dificultad para respirar. Disnea.
- Caída desde altura
- Quemaduras graves
- Politraumatismo
- Fractura expuesta

AMARILLO

#### URGENCIAS **CÓDIGO AMARILLO** 🟡

Situaciones sin riesgo vital inmediato, pero se **REQUIERE INTERVENCIÓN MÉDICA** para calmar síntomas o prevenir complicaciones mayores.

- 🫀 • Palpitaciones
- 🫀 • Hipotensión
- 🫀 • Hipertensión
- 🩹 • Dolor abdominal
- 🔪 • Herida cortante sin hemorragia
- 🦵 • Traumatismo en un miembro

**ATENCIÓN 30 MIN A 1 HORA**



VERDE

#### CONSULTAS **CÓDIGO VERDE** 🟢

Situaciones de **bajo riesgo** causadas por patologías que producen algún grado de incapacidad transitoria.

- 🤯 • Mareos
- 🤯 • Cefaleas
- 🤢 • Náuseas, Vómitos
- 🤧 • Fiebre o tos
- 🚽 • Diarrea y constipación
- 🗣️ • Decaimiento, ansiedad, angustia

**ATENCIÓN HASTA 2 HORAS**



AZUL

#### TRASLADOS **CÓDIGO AZUL** 🟦

Situaciones de traslados programados o cuadros muy leves. Puede o no existir urgencia médica.

**HASTA 3 HORAS**



- Traslado a centro asistencial/ domicilio/diagnóstico.
- Cuadros muy leves.

#### CONSEJOS AL LLAMAR

- Trate de recabar la mayor cantidad de datos sin demorar la llamada.
- Responda al breve interrogatorio del despachador.
- El despachador puede indicarle acciones a realizar antes de la llegada de la unidad.

#### FACTORES INFLUYENTES EN TIEMPOS DE RESPUESTA

- Tráfico
- Distancia al domicilio
- Ubicación geográfica (urbana vs. rural)

# COMISIÓN DE BIENESTAR DEL JUGADOR

## SCRUM 2026 Objetivo General, Específico, Prioridades

### OBJETIVO GENERAL

Seguridad para los jugadores y más minutos de juego

En todos los niveles de juego es de aplicación la Ley 3 (World Rugby) El Equipo/Numero en lo indicado en el apéndice #8, cantidad de jugadores aptos y entrenados disponibles, para la disputa de Scrums

### OBJETIVO ESPECÍFICO

Unificación de criterios de Seguridad y Referato priorizando el control postural.

### PRIORIDADES REGLAMENTARIAS EN EL SCRUM

#### En la entrada del Scrum

Hasta el "Yá!":

PRIORIDAD 1: Llegar derechos, quietos y estáticos

Flexión Ley 19.10, Tomarse Ley 19.11, Ya Ley 19.12

#### Durante el Scrum

PRIORIDAD 2: significa "EMPUJE DERECHO", hacia adelante Ley 19.12.b

Los jugadores deben empujar siempre que sea derecho y paralelo al suelo

Hooking Ley 19.20

#### Finalización del Scrum

PRIORIDAD 3: Finalización del Scrum ó

Pitado Rápido Ley 19.25

Si un scrum se derrumba o si un jugador es elevado o forzado hacia arriba del scrum el árbitro debe soplar el silbato inmediatamente para que los jugadores dejen de empujar

### MODALIDADES DE EMPUJE POR CATEGORIAS

#### MASCULINO

PLANTELES SUPERIORES, todos los Torneos:

• Primera, Intermedia, Pre Intermedia: Empuje según Reglamento World Rugby

TORNEOS JUVENILES (M19; M17; M2: M18 /M17; M16; M15; M1: M16/ M15):

Empuje según Reglamento de World Rugby (Variaciones M19), exceptuando M15 y M1: M16 M15, según lo detallado a continuación:

**El Reglamento UAR exige Asistente de Scrum en cancha desde M19 a M15; M2 y M1**

• M19; M17; M2 (M18 M17); M16: Empuje de 1,5 metros en toda la cancha.

PRE JUVENILES (M15; M1: M16/M15; M14; M13; M0: M14/M13):

Reglamento UAR 2024, Pre Juvenil – Variaciones de las Leyes

**El Reglamento UAR exige Asistente de Scrum en cancha desde M19 a M15; M2 y M1**

M15; M1: M16/M15:

#### Fase I

Durante los partidos amistosos pretemporada y las cuatro (4) primeras fechas de los respectivos torneos

Parten de arriba con tres cantos ("flexión, tomarse, ya"); una vez formados deben adoptar una correcta postura corporal. El equipo que pone en juego la pelota debe "lanzar el pie por la pelota" (hookear). El que pone en juego la pelota empuje máximo un (1) paso. El que defiende no disputa el hookeo, debiendo limitarse a resistir de manera controlada, no pudiendo recuperar la pelota hasta que el scrum haya finalizado.

#### Fase II

Posterior a los partidos amistosos pretemporada y las cuatro (4) primeras fechas de los

respectivos torneos

Parten desde arriba con tres cantos ("flexión, tomarse, yá!"); una vez formados deben adoptar una correcta postura corporal. Se disputa el hookeo. Empuje máximo un (1) paso. El equipo que retrocede no puede intentar recuperar el paso retrocedido

### Fase III

Con monitoreo de *Scrum Bienestar del Jugador UCR*, a partir del 01 de julio de 2026 se pretende disputar los Scrums según Reglamento World Rugby, Scrum, Variaciones M19.

### M14, M13, MO (M14, M13)

M14 y M13 años, MO (M14 M13): 3+4+1 vs 3+4+1

Tensión isométrica, hooking no disputado y avance controlado.

### Fase I

Durante los partidos amistosos pretemporada y las cuatro (4) primeras fechas de los torneos respectivos

Parten de arriba con tres cantos ("flexión, tomarse, ya"); una vez formados deben adoptar una correcta postura corporal. El equipo que pone en juego la pelota debe "lanzar el pie por la pelota" (hookear). El que defiende debe limitarse a resistir de manera controlada, no pudiendo recuperar la pelota hasta que el scrum haya finalizado.

### Fase II

Posterior a los partidos amistosos pretemporada y las cuatro (4) primeras fechas de los respectivos torneos Parten desde arriba con tres cantos ("flexión, tomarse, yá!"); una vez formados deben adoptar una correcta postura corporal. El equipo que pone en juego la pelota debe "lanzar el pie por la pelota" (hookear). Para el equipo que pone en juego la pelota el empuje permitido es hasta superar la línea de la pelota. El que defiende debe limitarse a resistir de manera controlada, no pudiendo recuperar la pelota hasta que el scrum haya finalizado.

## RUGBY JUGADO POR MUJERES

### Objetivos 2026:

- Que la mayor cantidad de equipos en el Top 8, Plantel Superior, puedan disputar los Scrums con seis (6) jugadoras (3+2+1).
- Que las Semifinales y Finales 2026 y los Regionales con Andina puedan ser disputados con Scrums con seis (6) jugadoras.

### Modalidad de Disputa

- Plantel Superior: Top 8: Scrums de seis (6) jugadoras (disputa 1,5 metros en toda la cancha).

Condición: Los entrenadores deben coincidir en que ambos equipos disputaran los Scrums; el referee debe comprobar la aptitud de las jugadoras antes de comenzar el partido realizando scrums entre los dos (2) equipos; evalúa y decide si se disputa o no.

- Restantes Divisiones

Scrums de tres (3) jugadoras

M15 a M19, con disputa de hookeo, empuje máximo un (1) paso

M13 y M14, hookeo solo del equipo que pone en juego la pelota, sin empuje

# COMISIÓN DE BIENESTAR DEL JUGADOR

## Normativa Sobre Calzado Permitido en M13 y M14

### Botines, Indumentaria:

El Reglamento UAR de Infantiles y Pre Juveniles establece en su Ley 21 Indumentaria lo siguiente

### Calzado:

*Se encuentra permitido el uso de zapatillas y botines con suela de goma o material flexible, con tapones redondos de punta goma. Estando vedado el uso de botines con tapones intercambiables, cualquiera sea el material de los mismos.-*

En todos los partidos de Torneos o amistosos dentro del ámbito de la Unión Cordobesa de Rugby, incluyendo los partidos de Clubes afiliados a la Unión Cordobesa de Rugby con Clubes de otras Uniones que se jueguen en el ámbito de la Provincia de Córdoba se establece lo siguiente:

### Infantiles Unión Cordobesa de Rugby

Solo se podrá utilizar calzado que este contemplado en el Reglamento vigente.

### Pre Juveniles Unión Cordobesa de Rugby (2026, M13, M14, MCero -Desarrollo-)

A partir del **01/08/2026** los jugadores M13, M14, MCero, sólo podrán utilizar calzado que este contemplado en el Reglamento vigente.

A partir del **01/01/2027** los jugadores de la división M15 sólo podrán participar en partidos de Torneos o amistosos de la Unión Cordobesa de Rugby si utilizan calzado contemplado en la Reglamentación vigente

### Vigencia y responsabilidades

A partir del **20/05/2026** los Managers y / o Entrenadores deben informar previo al partido a los árbitros Oficiales y de Club – Designación Local, si algún jugador no posee el calzado Reglamentariamente permitido. Si el árbitro identifica antes o durante el partido la posibilidad de que el uso antirreglamentario de calzado puede originar problema de Seguridad para los jugadores participantes, el jugador deberá dejar de utilizarlos, previo al ingreso al campo de juego o para continuar jugando. El Manager y / o Entrenador asumen total responsabilidad ante la Unión Cordobesa de Rugby por el incorrecto uso de calzado por parte de los jugadores.

### Contexto actual, mayo 2026

· El Reglamento Pre Juveniles e Infantiles UAR está vigente desde 2024

· En Pre Juveniles UCR no se ha instrumentado lo que establece el Reglamento UAR, por lo que

# no queda ninguna duda que varios jugadores ingresan a jugar con calzado antirreglamentario.

# no sería razonable que se imponga en forma inmediata una restricción a su uso, sino que se gradualice la obligatoriedad de utilizar exclusivamente lo que indica el Reglamento UAR vigente.

# el 1/08/2026, podría ser una fecha razonable para que los jugadores de divisiones M13 M14 adapten el uso de su calzado al Reglamento vigente.-

### Nota M15, 2027

En los Torneos Desarrollo Unión Cordobesa de Rugby, las Divisiones M1 contemplan la participación de jugadores M15 y M16, 2027; es decir, Divisiones Bianuales.

Contemplando ese contexto, resulta dificultoso aplicar en el 2027 el Reglamento a los jugadores M15, cuando estarán en cancha con jugadores M16, 2027, que no están restringidos en el uso de calzado.-

# COMISIÓN DE TORNEOS

## Protocolo de Cierre de Partidos UCRugby2026

En lo relativo al cierre de partidos correspondientes a las distintas categorías de la Unión Cordobesa de Rugby, resultarán de aplicación las disposiciones del Reglamento UAR, en particular sus artículos 9.8 y 9.9, en los que se establece que el referee oficial del partido es el responsable del cierre del encuentro en tiempo y forma, dentro de las 24 horas de finalizado.

Del mismo modo, queda expresamente establecido que el referee oficial del partido es el único responsable de la carga de todas las incidencias del encuentro en el sistema BDUAR, conforme a los datos consignados en la planilla de partido y a las constancias obrantes al momento del cierre.

Asimismo, los equipos participantes deberán efectuar las observaciones que estimen pertinentes en la planilla electrónica o en soporte papel, con carácter previo al cierre del partido.

### Pautas operativas

1. Plazo de cierre: Todos los partidos deberán encontrarse debidamente cerrados dentro de las 24 horas posteriores a su finalización.

2. Responsable de carga en BDUAR: La carga de todas las incidencias del partido en el sistema BDUAR será de exclusiva responsabilidad del referee oficial designado para el encuentro, quien deberá efectuarla en forma completa, correcta y dentro del plazo reglamentario.

3. Entrega de planilla al referee: Los integrantes de la Mesa de Control deberán entregar al referee una copia de la planilla del partido, debidamente firmada por ambos, presumiéndose correctos los datos allí consignados.

4. Observaciones de los equipos: Los equipos participantes deberán dejar asentadas, antes del cierre del partido, las observaciones que consideren pertinentes en la planilla electrónica o en soporte papel.

5. Rectificación de datos cargados en BDUAR: En caso de que alguno de los equipos considere que los datos cargados en BDUAR no coinciden con los consignados en la planilla de papel, deberá presentar una nota dirigida a la Secretaría Administrativa de Referato, especificando de manera precisa:

- El dato cargado en BDUAR que se considera erróneo; y
- El dato que surge de la planilla suscripta en Mesa de Control.

6. Presentación de informes disciplinarios: Los informes disciplinarios deberán ser remitidos a más tardar los días lunes a las 16:00 horas, a través del correo electrónico del área de disciplina, con copia al área administrativa de la Unión.

Correos habilitados:

Sala A (Clubes Top 10 "A")

· [disciplinaunioncordobesa@gmail.com](mailto:disciplinaunioncordobesa@gmail.com)

Sala B (Clubes Super 9 "B"/Interior /Femenino/Desarrollo)

· [ucrdisciplinab@gmail.com](mailto:ucrdisciplinab@gmail.com)

Envíos por Mesa de Entradas

· [unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar](mailto:unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar)

## Procedimiento de Pases

*Recordamos que, todo jugador que inicia una Solicitud de Pase, debe ser asistido, en primer lugar, por el "Club receptor", el cual deberá explicarle acabadamente el Régimen de Pases vigente, y acompañarlo en el proceso. Los jugadores son "socios" de los Clubes y sus colaboradores ó administrativos deben prestarles toda la ayuda necesaria para lograr completar el/los trámites requeridos.*

# COMISIÓN DE TORNEOS

## Fichaje de Entrenadores

Recordamos la obligatoriedad vigente del fichaje de entrenadores.

Para la confección de una tarjeta electrónica de partido se debe indicar de manera obligatoria un entrenador fichado que además deberá contar con acreditación Nivel 1 UAR.

El registro lo realiza cada entrenador anualmente en el sistema, de la misma manera que lo hacen los jugadores y referees en el link <https://bd.uar.com.ar/registro> y su club deberá luego confirmar el fichaje.

Para la acreditación deberá contar con los siguientes cursos obligatorios aprobados y vigentes, que se realizan en la plataforma Conecta Rugby:

Conmoción Introducción al Rugby

Educación Antidopaje

Curso UAR Nivel 1 (instancia virtual y presencial)

Los cursos tienen una vigencia de tres (3) años calendario, es decir que no vencen a los tres (3) años (36 meses) desde que se realizaron, sino que el primer año se cuenta desde que lo realiza hasta el 31/12, y su vencimiento es individual.

## Datos de Interés

### *Pago de Fichajes y Otros Conceptos en app Pago Tic*

Por favor se recomienda informar a sus jugadores que PagoTic solo acepta el pago de los fichajes y otros rubros con QR exclusivamente con "Dinero Disponible en Cuenta", esto es, al escanear el QR para efectuar el pago, sólo debitará el dinero desde el saldo disponible en la cuenta bancaria vinculada a la app del banco que utilice quien efectúe ese pago (Ej.: Galicia, Macro, Santander, Bancor, etc.) o billetera virtual que se utilice para leer ese QR (ej.: Modo, Mercado Pago, Pay Pal, Personal Pay, etc.) pero *no debitará dinero desde las Tarjetas de Débito o Crédito vinculadas a ellas*. Por favor difundir esta información entre los jugadores o sus familiares o los Managers no integrados a este grupo. Muchas Gracias.

### *Usar casilla de Correo "gmail" en el Registro UAR 2026*

Al momento de registrarse un jugador para la temporada en BD.UAR, en el campo en donde debe consignar una dirección de mail, por el momento no debe utilizarse una casilla de "hotmail", por cuanto BDUAR presenta dificultades en enviar los mails de EPC y Mercado Pago a ese servicio de correos. Preferiblemente, debe consignarse una casilla de gmail. Para corregir esta situación a quienes hayan informado un hotmail, si no es posible corregirlos desde el usuario "administrativo club" de BD.UAR, deberán enviar por mail a la Unión ([unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar](mailto:unioncordobesaderugby@yahoo.com.ar)) un listado informando el DNI de los jugadores y un gmail propio de cada jugador o familiar, o bien uno general (por ejemplo un gmail del Club o de un Manager o Referente) que reemplazará al hotmail. Desde la Secretaría de la Unión se reemplazarán y re-enviarán. Por favor difundir entre los jugadores, familiares y Managers no incluidos en este grupo. Muchas Gracias.



# DIFUSIÓN DE FONDO SOLIDARIO

Desde la FUAR (Fundación Unión Argentina de Rugby), les escribimos porque necesitamos de su ayuda para que nuestro mensaje llegue a cada rincón del país. Como saben, nuestra misión es acompañar de por vida a los jugadores que sufrieron lesiones graves dentro de una cancha y administrar con eficacia el fondo solidario. Para eso, el rol de ustedes comunicando es fundamental.

Ayúdanos a difundir el Fondo Solidario: Sabemos que en el día a día del club surgen lesiones que, aunque no son graves, requieren atención. El Fondo Solidario que administra la FUAR está diseñado específicamente para cubrir a aquellos jugadores que no cuentan con obra social, asegurando que reciban la asistencia necesaria para su recuperación. Les adjuntamos material (placas y textos) para sus redes sociales y grupos de WhatsApp. Es fundamental que cada socio, entrenador y familia sepa que este recurso existe y cómo funciona. ¡Que ningún jugador se quede sin atención por falta de información!

<https://www.youtube.com/watch?v=lfMOfSVCBdA> (video del Fondo Solidario)

Un paso más: Sumarse como Club Donante Institucional Queremos invitarlos también a dar un paso más en este compromiso. Muchos clubes ya se han sumado como Donantes Institucionales. No se trata solo de un aporte económico, sino de una decisión institucional de sostener nuestra misión más sagrada: mejorar la calidad de vida de los jugadores que sufrieron lesiones medulares graves dentro del terreno de juego.

¿Cómo sumarse? Si están interesados en que su club sea parte de este equipo solidario, solo tienen que responder a este mail y nos ponemos en contacto para coordinarlo.

<https://www.youtube.com/watch?v=CizykPzTFYI&t=7s>

Gracias por el compromiso de siempre, por cuidar los valores de nuestro deporte y por ayudarnos a que ningún jugador se sienta solo en este partido.

¡Un gran abrazo de try para todos!

# TESORERÍA

## DERECHOS DE PASE 2026

### UNION CORDOBESA DE RUGBY DERECHOS DE PASE

# 2026

Los Derechos de Pase UCRugby (columnas A y B) se abonan mediante:

<https://ucrugby.paypertic.com.ar/>

### DISTRIBUCION DE LOS DERECHOS LOCALES

PASOS INTERNACIONALES 2026 (01/01/2025)		DERECHOS		D. Formativos	D. Federativos
Categ	Descripción	A	B	80% p/Club	20% p/Unión
		NO PROFESIONAL	PROFESIONAL		
A	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ 17.000,00	\$ 8.500.000,00	\$ 6.800.000,00	\$ 1.700.000,00
B	Jug. Menor de 21 años PUMITA	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
C	Jug. Menor de 18 años PUMITA	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
D	Jug. Mayor de 21 años DOGOXV (SRA)	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
E	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
F	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
G	Jug. de 1ra. División Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
H	Jug. Mayor No Categorizado Top 10 "A" (desde Intermedia hasta M20)	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
I	Jug. Mayor de Super 9"B" (Seleccionado Cba. ó Nacional)	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
J	Jug. Mayor de Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
K	Jug. Juvenil de Super 9"B" (Seleccionado Cba. ó Nacional)	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
L	Jug. Juvenil de Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
M	<b>Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores de Super 9"B"</b>	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -
N	Jugador Libre (1-una- Temporada deportiva sin re-ficharse o más)	\$ 17.000,00	\$ -	\$ -	\$ -

**Todos los aranceles consignados en ésta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago**

PASOS INTER-UNIONES 2026 (01/01/2026)		DERECHOS		Formativos	Federativos
Categ	Descripción	A	B	80% p/Club	20% p/Unión
		NACIONAL	LOCAL		
Ñ	Todas las Categorías Competitivas	\$ 17.000,00	-----	-----	-----

**PASOS INTER-CLUBES UNION CORDOBESA DE RUGBY 2025 (01/01/2026)**

		DERECHOS		Formativos	Federativos
Categ	Descripción	A	B	80% p/Club	20% p/Unión
		NACIONAL	LOCAL (80%+20%)		
O	Jug. Mayor de 21 años PUMA	\$ 17.000,00	\$ 4.539.375,00	\$ 3.631.500,00	\$ 907.875,00
P	Jug. Menor de 21 años PUMITA	\$ 17.000,00	\$ 3.402.675,00	\$ 2.722.140,00	\$ 680.535,00
Q	Jug. Menor de 18 años PUMITA	\$ 17.000,00	\$ 3.173.850,00	\$ 2.539.080,00	\$ 634.770,00
R	Jug. Mayor de 21 años DOGO	\$ 17.000,00	\$ 2.945.700,00	\$ 2.356.560,00	\$ 589.140,00
S	Jug. Menor de 21 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ 2.716.875,00	\$ 2.173.500,00	\$ 543.375,00
T	Jug. Menor de 18 años DOGUITO	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00	\$ 1.810.620,00	\$ 452.655,00
U	Jug. de 1ra. División Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 1.352.025,00	\$ 1.081.620,00	\$ 270.405,00
V	Jug. Mayor (No Categ.) (desde Intermedia hasta M20 años) Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 895.050,00	\$ 716.040,00	\$ 179.010,00
W	Jug. Juvenil (desde Div. M15 hasta M19 años) Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.034.450,00	\$ 1.627.560,00	\$ 406.890,00
X	Jug. Mayor desde Super 9"B" (Seleccionado Nacional)	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00	\$ 1.810.620,00	\$ 452.655,00
X1	Jug. Mayor desde Super 9"B" (Seleccionado Cba.)	\$ 17.000,00	\$ 1.806.300,00	\$ 1.445.040,00	\$ 361.260,00
X2	Jug. Mayor desde Super 9"B" hacia Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00	\$ 1.810.620,00	\$ 452.655,00
X3	Jug. Mayor (no Categ.) desde Super 9"B" hacia Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.125.575,00	\$ 1.700.460,00	\$ 425.115,00
X4	Jug. Mayor desde Super 9"B" hacia Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 895.050,00	\$ 716.040,00	\$ 179.010,00
X5	Jug. Mayor (no Categ.) desde Super 9"B" ó Desarrollo hacia Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00	\$ 352.620,00	\$ 88.155,00
X6	Jug. Mayor desde Desarrollo hacia Super 9"B" ó Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 2.263.275,00	\$ 1.810.620,00	\$ 452.655,00
X7	Jug. Mayor desde Desarrollo hacia Desarrollo	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00	\$ 352.620,00	\$ 88.155,00
X8	<b>Jug. Femenino Todas las Categorías Equivalen a Jugadores de Super 9"B"</b>	\$ 17.000,00	<b>Paga Federativos</b>	<b>Según Categoría</b>	
Y	Jug. Juvenil desde Super 9"B" (Seleccionado Nacional)	\$ 17.000,00	\$ 1.806.300,00	\$ 1.445.040,00	\$ 361.260,00
Y1	Jug. Juvenil desde Super 9"B" (Seleccionado Cba.)	\$ 17.000,00	\$ 1.352.025,00	\$ 1.081.620,00	\$ 270.405,00
Y2	Jug. Juvenil desde Super 9"B" a Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00	\$ 261.360,00	\$ 65.340,00
Y3	Jug. Juvenil desde Super9"B" hacia Desarrollo/Emergentes	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00	\$ 261.360,00	\$ 65.340,00
Y4	Jug. Juvenil desde Super 9"B" hacia Juvenil Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00	\$ 352.620,00	\$ 88.155,00
Y5	Jug. Juvenil desde Desarrollo/Emergentes hacia Super 9"B"	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00	\$ 261.360,00	\$ 65.340,00
Y6	Jug. Juvenil desde Desarrollo/Emerg. hacia Desarrollo/Emerg.	\$ 17.000,00	\$ 326.700,00	\$ 261.360,00	\$ 65.340,00
Y7	Jug. Juvenil desde Desarrollo/Emergentes hacia Juvenil Top 10"A"	\$ 17.000,00	\$ 440.775,00	\$ 352.620,00	\$ 88.155,00
Z	Referee Oficial (Abona Derechos Categoría "R")	\$ 17.000,00	\$ 2.945.700,00	\$ 2.356.560,00	\$ 589.140,00
Z1	Jug. que Retorna a Club de Origen (Local) paga Amateur y Federativos	\$ 17.000,00	<b>Paga Federativos</b>	<b>Según Categoría</b>	
Z2	Jug. que Retorna a su Unión de Origen solo paga Derecho Amateur	\$ 17.000,00	\$ -	\$ 17.000,00	\$ -
Z3	Jugador Libre (1-una- Temporada deportiva sin re-ficharse o más)	<b>Sin Cargo</b>		\$ -	\$ -

Todos los aranceles consignados en ésta tabla, deberán ser abonados al valor vigente en la fecha de hacerse efectivo el pago

En todos los Pasos InterClub/Unión, el pago de los Derechos Federativos (20% del Derecho Local) es "Obligatorio"

El valor de los Derechos de Pase de un jugador de 14 años para M15, será determinado por la fecha de su cumpleaños. Deja de ser "sin cargo" al cumplir 15 años.

El valor de los Derechos de Pase de un jugador de 19 años para Plantel Superior, será determinado por la fecha de su cumpleaños. Deja de ser "Juvenil" al cumplir 20 años.

## ARANCELES OPERATIVOS 2026 (1/3/2026)

PROFESIONALES		Top 10 A	Súper 9 B	Desarrollo Emergentes
26	Preparador Físico Partido Oficial/Entrenamiento	\$ 35.000,00	\$ 24.000,00	\$ 24.000,00
27	Preparador Físico por Día de Concentración	\$ 43.000,00	\$ 19.000,00	\$ 19.000,00
28	Fisioterapeuta/Kinesiólogo Partido Oficial/Entrenamiento	\$ 38.000,00	\$ 25.000,00	\$ 25.000,00
29	Fisioterapeuta/Kinesiólogo por Día de Concentración	\$ 52.000,00	\$ 35.000,00	\$ 35.000,00
30	Médico en Entrenamiento	\$ 41.000,00	\$ 28.000,00	\$ 28.000,00
31	Médico en Partido Oficial	\$ 45.000,00	\$ 30.000,00	\$ 30.000,00
32	Médico por Día de Concentración	\$ 56.000,00	\$ 38.000,00	\$ 38.000,00
ENTRADAS		Top 10 A	Súper 9 B	Desarrollo Emergentes
14	Entradas Oficiales UCR (talonarios x 100 tickets)	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00	\$ 80.000,00
MULTAS		Top 10 A	Súper 9 B	Desarrollo Emergentes
32	Multa a Equipos por Inasistencia a Disputar Partidos Programados	\$ 1.800.000,00	\$ 1.500.000,00	\$ 1.100.000,00
33	Multa a Equipos por Inasistencia a Disputar Seven Oficial UCR	\$ 910.000,00	\$ 720.000,00	\$ 556.000,00
DISCIPLINA		Top 10 A	Súper 9 B	Desarrollo Emergentes
34	Derecho de Apelación Jerárquico en Subsidio	\$ 185.000,00	\$ -	\$ -

## CONSEJO DIRECTIVO

### *Certificación de Entrenadores con Curso Nivel 1 vencido - Prórroga*

El Secretario Técnico y Responsable de Capacitación de la UAR, informa que la certificación de los entrenadores que realizaron el Curso Nivel 1 en el año 2023, que venció al comienzo de este año, *ha sido prorrogada* hasta el 1 de Mayo debido a que la renovación de esa acreditación tiene una instancia presencial que la llevarán adelante los Oficiales Provinciales de Desarrollo durante los meses de marzo y abril.

Los OPD recibirán el listado de entrenadores a los cuales se les vence la acreditación correspondiente a cada Unión Provincial, para que informen y planifiquen la instancia de actualización correspondiente.-

## CONSEJO DIRECTIVO

### *Reglamento General de la Unión Cordobesa de Rugby*

Copie el siguiente enlace para consultar el reglamento en nuestra web  
<https://unioncordobesaderugby.com.ar/reglamento-general-ucruguay/>

# REGLAMENTACION DE PASES INTERNACIONALES

Vigente desde el 1 de abril del 2024

Les brindamos aquí una reseña de los puntos más significativos que fueron modificados:

- Se unifica el plazo de 10 días, a contar desde que se solicita el pase en BD.UAR, para rechazarlo por el Club o la Unión emisora. (Anteriormente eran 10 días para el Club y, vencidos estos, 10 días más para la Unión).
- El arancel del pase de un club a otro, de la misma unión, lo fija la unión.
- El arancel del pase de un club a otro de distinta unión UAR es de 1 Fichaje UAR (\$17.000.-)
- Los pases de jugadores de Rugby Infantil no tienen arancel ni requieren aprobación, son automáticos.
- Se incluye el tema Pases Internacionales y Alto Rendimiento UAR.
  - La normativa abarca a todos los jugadores que van a practicar rugby fuera de la jurisdicción de la UAR, vayan a una unión/club de otra Unión Nacional, a una Academia o a alguna organización no reconocida por WR, como por ejemplo la MLR.
  - Para el caso que alguien no cumpliera con este requisito, si deseara regresar está inhabilitado hasta que haga su descargo. Las uniones tienen la obligación de denunciarlo y pueden hacerlo hasta un año después que se haya fichado nuevamente.
  - Al proceso del **Pase internacional OUT** (Internacionales y SLAR) lo inicia el jugador contactando directamente con **Unión Chesa. de Rugby** enviando **Formulario de Invitación del Club del Exterior + Formunota de Aprobación de Pase Internacional y Comprobante de Depósito de los Gastos Administrativos UAR** (transferidos a la cta. cte. de UAR (Cta. Cte. en Pesos ICBC Argentina Nº 0546-02100723/13 - CBU: 0150546702000100723133 - CUIT: 30-5272144-8) por la suma de \$17.000.-, más un **Comprobante de Pago por Derechos No Profesionales** (\$17.000.-) efectuado por medio de <https://ucruguay.paypertic.com.ar/>. La oficina UAR de Pases Internacionales, una vez constatada la documentación subida a la plataforma BDUAR, aprobará el pedido de Pase Internacional, generalmente los días Viernes. Las uniones tienen hasta 5 días para oponerse.-
  - El arancel de un pase internacional OUT para un jugador NO contratado es de 1 Fichaje UAR (\$17.000.-) y para el jugador contratado es de hasta 500 Fichajes UAR (\$8.500.000.-). El arancel se paga a la unión y en caso de alguna dificultad a la UAR que le girará a la unión una vez concluido el trámite.
  - Si se diera el caso que un jugador va fuera de la jurisdicción de la UAR a un club como "no contratado" y luego es "contratado" o "pasa a otro club como contratado" en un término de tres años El Club o Unión de Origen pueden reclamar el arancel como tal.
  - En caso de controversia, la Unión Provincial debe dirigirse a la UAR, quien considerará si debe elevarlo a WR.
  - El proceso del pase internacional IN para un jugador que estuvo fichado en UAR lo inicia el Club donde desea ficharse".
  - Si su último registro fue como "contratado UAR" y su contrato no está vigente, debe autorizarlo la UAR.
  - Si fue jugador profesional en otra jurisdicción nacional y nunca estuvo fichado en la BD.UAR, no puede jugar hasta transcurrido un año (12 meses).
  - Si un jugador es convocado a jugar en un seleccionado nacional de otro País, según Regulación WR, el jugador "debe dar aviso" pero no constituye un pase.
  - Cuando un jugador pide más de un pase internacional, no podrá jugar hasta transcurrido un año a contar desde que se le autorizó el nuevo pase, si el pase anterior fue autorizado dentro de los dos años anteriores.
  - Si un jugador es contratado por la UAR, se le da aviso a la Unión y Club donde está registrado. Si el contrato es el primero por más de un año, se denomina "Asignación Voluntaria por Primer Contrato", ya establecido por la UAR y que se practicó en el pasado; si el contrato es por menos de un año se garantiza que finalizado el mismo vuelve a su club donde estuvo registrado antes.
  - El Sistema de Alto Rendimiento UAR (AR) define dónde puede haber jugadores no contratados y participar de seleccionados nacionales, o la UAR puede autorizarlos a jugar en equipos de otras uniones nacionales. Siempre debe registrárselo en la UAR o en esa otra unión nacional, en este caso se garantiza que vuelve a su club UAR, pero no constituye un pase. La lista de los jugadores que conforman el sistema AR debe ser comunicada por la UAR a las uniones al inicio de la temporada.
  - El Sistema de Alto Rendimiento UAR (AR) establece el procedimiento para que un jugador contratado por la UAR juegue transitoriamente en el Rugby de Base.
  - No podrá participar en el Rugby de Base ningún jugador que tenga contrato vigente en otra unión, aún cuando esté de licencia.
  - El proceso del **Pase internacional IN** lo inicia la Unión local, solicitando en BD.UAR el pase internacional del jugador, para el Club que lo fichará, el jugador aportará a la Unión local su Clearance, o liberación emitido por la Unión del exterior y un **Ticket de Depósito de los Gastos Administrativos a la cta. cte. de UAR** (Cta. Cte. en Pesos ICBC Argentina Nº 0546-02100723/13 - CBU: 0150546702000100723133 - CUIT: 30-5272144-8) por la suma de \$17.000.-. Con esta documentación subida al sistema BDUAR por la Unión local, la UAR procederá a habilitar al jugador para jugar en Argentina. Una vez habilitado, el jugador procederá con el mecanismo de Fichaje como el resto de los jugadores del Club.

TESORERÍA: Nuevo Alias para transferencias a la Unión Cordobesa de Rugby:

→ UCR1931